



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	MO-FI-09	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Constancias de no contaminación				
Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Cartas				
II. MODALIDAD.				
Constancias que expidan las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, distintas a las expresamente contempladas en esta Ley.				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide, Gto., Lo anterior con base en el Artículo 108, 109, 110, 111, 112 y 113, Capítulo Séptimo.				
Ley de Ingresos 2022 para el Municipio de San José Iturbide, Gto., Artículo 29, Fracción VI.				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Cuando este sea solicitado por la Dirección de Fiscalización Municipal.				
PASOS				
1.- Solicitud elaborada: Mencionando ubicación del negocio, giro y anexando requisitos.		3.- Verificación al predio donde se ubicará el negocio.		
2.- Requisitos: Copia simple de escrituras y/o predial del lugar donde se ubicara el giro, numero oficial, copia del tarjetón, copia de INE. Así mismo si se requiere copia de contrato de arrendamiento (en caso de que el local sea rentado)		4.- Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Solicitud elaborada: Mencionando ubicación del negocio, anexando copia de predial y/o escrituras, INE, croquis de ubicación, numero oficial y en su caso contrato de arrendamiento.		3.- Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal.		
2.- Verificación al predio donde se encuentra el negocio.				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Formato libre				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene			No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Se deberá de realizar una verificación al predio, para poder realizar el dictamen de la Constancia de no Contaminación.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Maribel Olvera Soto	419 19 88064		direccion.medioambiente@sjj.gob.mx secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
7 días		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica	

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$96.65		Dirección de Tesorería Municipal, San José Iturbide, Gto.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
1 año			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Dar cumplimiento al Dictamen otorgado por esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Dirección de Medio Ambiente y Ecología	
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Dirección de Medio Ambiente y Ecología	
DOMICILIO (S):		Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
De Lunes a Viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):		Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.	
TELEFONO (S):		419 1988064 - Ext. 226	
CORREO ELECTRÓNICO (S):		direccion.medioambiente@sjj.gob.mx secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		419 1988067 - Ext. 210	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Constancias que expidan las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, distintas a las expresamente contempladas en esta Ley.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Ing. Maribel Olvera Soto Directora de Medio Ambiente y Ecología			